

Capacitación y Extensionismo Rural 2019

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:

Convoca a Profesionistas, Productores Individuales y Organizados del Estado de Jalisco a ingresar su solicitud en el Programa Capacitación y Extensionismo Rural 2019.

OBJETIVO:

- Proporcionar a productores individuales y organizados asesoría técnica, capacitación para incrementar su productividad y promoción de productos en las unidades de producción agropecuaria que así lo requieran.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

- Estar ubicados dentro de la cobertura geográfica establecida en las reglas de operación del Programa.

CONCEPTOS:

- Servicio de extensionismo.
- Capacitación a través de organismos especializados.
- Capacitación especializada.

Las solicitudes deberán presentarse en forma personal del **22 de abril al 31 de mayo de 2019**, en un horario de atención de 09:00 a 14:00 horas en la ventanilla autorizada ubicada en Av. Hidalgo 1435, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, incluyendo la siguiente documentación:

REQUISITOS GENERALES DEL PRODUCTOR:

- Solicitud presentada por el interesado
- Identificación oficial (INE o licencia vehicular)
- CURP
- Comprobante de domicilio (vigencia no mayor a 3 meses)
- RFC
- Original de solicitud de apoyo debidamente requisitada (formato)
- Pre-diagnóstico del proyecto (formato)



REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CONCEPTO DE APOYO:

DE LOS EXTENSIONISTAS Y COORDINADOR

- Currículum con documentación soporte y evidencias que demuestren el perfil señalado en las Reglas de Operación del Programa
- Evaluación de conocimientos
- Entrevista

DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE EXTENSIONISMO

- Ser pequeño productor

DE LA CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

- Cumplir con los incisos A, B y C, de la fracción III del Apartado 7 de las Reglas de Operación del Programa
- Plan de formación
- Cotización

DE LA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA

- Plan de formación
- Cotización

MAYORES INFORMES:

- **Página electrónica** de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: <http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos **3030-0600** y **3030-0661** Ext. **56657**
- **Directamente en las oficinas** de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, piso 5
Horario de atención de 09:00 a 15:00 horas.



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

El hecho de realizar el trámite para acceder a los programas que lleva a cabo esta dependencia, NO significará que se otorgue el beneficio; esto dependerá de los **criterios de elegibilidad y de la disponibilidad del recurso**; es decir, hasta que se agote el recurso.